**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2024/00006113H. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.-**

Dada cuenta del borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, la misma es aprobada por unanimidad, en sus literales términos.

**2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**NÚMERO: 2024/3685M. EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CABILDO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONVIVENCIA EN AGÜIMES 2024”.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, respecto al expediente de subvención para la ejecución del proyecto “Convivencia en Agüimes 2024”,** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**3. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00004600C. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL “LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la prórroga de la contratación del “LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”, suscrito con la empresa LUDE GESTIONES Y SERVICIOS, S.L., con CIF: B35787811,** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**4. SECRETARIA GENERAL.**

**NÚMERO: 2020/00013586D. PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DEL LOTE 2. SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA EL TEATRO – AUDITORIO AGÜIMES, TEATRO CRUCE DE CULTURAS, TEATRO MUNICIPAL AGÜIMES Y TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE INTERIOR O AL AIRE LIBRE PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES.-**

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2023, acuerda por unanimidad dar su **aprobación al contenido de la precedente propuesta en sus literales términos, a los efectos de la prórroga de la contratación del LOTE 2. SERVICIO DE PERSONAL DE SALA PARA EL TEATRO – AUDITORIO AGÜIMES, TEATRO CRUCE DE CULTURAS, TEATRO MUNICIPAL AGÜIMES Y TODOS AQUELLOS ESPACIOS DE INTERIOR O AL AIRE LIBRE PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES,** **donde se desarrolle alguna actividad que requiera de dicho servicio, suscrito con la empresa INVERXIAL GROUP, S.L., con CIF: B76135284,** y la aceptación de la citada propuesta servirá de motivación a esta resolución al quedar incorporado al texto la misma, según el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, a las trece horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.